



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00867813- -UNC-ME#FAUD- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA ARQ. MATHIAS ZANATTO

VISTO:

El Expediente EX-2024-00867813--UNC-ME#FAUD, por el que el arquitecto Mathias Ezequiel ZANATTO, solicita justificación de inasistencia, con goce de haberes, en su cargo de revista,

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado arquitecto solicita justificación de inasistencia, con goce de haberes, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interino, en la cátedra TEORÍA Y MÉTODOS-A, el día viernes 18 de octubre de 2024, por participación como expositor en el Taller Latinoamericano de Investigación y Posgrado – Arquisur 2024.

Que, de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde dictar Resolución autorizando la inasistencia, solicitada por el docente ZANATTO, según se detalla a continuación:

- En el cargo de Profesor Asistente, con Dedicación Semiexclusiva, interino, en la cátedra de TEORÍA Y MÉTODOS-A, autorizar el día 18 de octubre de 2024, con goce de sueldos para asistir al Taller Latinoamericano de Investigación y Postgrado – Arquisur 2024, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 3, Apartado I, de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y justificar la inasistencia, con goce de haberes, al arquitecto Mathias Ezequiel ZANATTO (Legajo N° 54059) en el cargo de Profesor Asistente, con Dedicación Semiexclusiva, interino, en la cátedra de TEORÍA Y MÉTODOS-A, el día 18 de octubre de 2024, para asistir al Taller Latinoamericano de Investigación y Postgrado – Arquisur 2024, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 3, Apartado I, de la Ordenanza HCS N° 1/91.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

VJ